

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta de acuerdo con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes. La Junta, en principio, se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—Juan Warleta Carrillo, Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima».—12.179.

### INTERHOTEL CLUB, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100, párrafo 2.º de la Ley reguladora, por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Interhotel Club, Sociedad Anónima», que tendrá lugar D.m. el día 5 de abril de 2001, a las diecinueve horas, en la sala de juntas del Administrador único, sita en Sevilla, calle Imagen, 4, 2.º, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de examinar los puntos siguientes del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad, relativas a los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta universal de accionistas de fecha 30 de junio de 1999.

Tercero.—Gestiones a realizar en orden a la recuperación de la documentación de la sociedad de los años pasados y, en su caso, medidas a tomar.

Cuarto.—Aprobación de remuneración para el Administrador y, en su caso, modificación del artículo 18 de los Estatutos, así como fijación de la indemnización que le corresponda por los gastos tenidos con motivo del ejercicio de su cargo hasta el día de la fecha.

Quinto.—Informe sobre la evolución de las sociedades en las que participa «Interhotel Club, Sociedad Anónima», y medidas a adoptar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

La documentación relativa a los asuntos que se van a tratar en la Junta, o que van a ser sometidos a su aprobación, se encuentra en el despacho del Administrador, donde va a tener lugar la Junta, a disposición de los accionistas.

Sevilla, 6 de marzo de 2001.—El Administrador único.—11.213.

### LAS CHAPAS DE MARBELLA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 2 de enero del 2000, adoptó el acuerdo de proceder a reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 273.360 euros, mediante reducción del nominal de las acciones que pasarán a ser de 14 euros cada una de ellas y mediante el reembolso a los accionistas de la cantidad de 136 euros por acción, que será hecho efectivo al presentar sus títulos en el domicilio social. No cumpliendo la sociedad el capital mínimo exigido por el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, la Junta, por unanimidad, acuerda transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, conforme autoriza el artículo 223 del expresado Real Decreto Legislativo. A tal efecto se somete y la Junta aprueba, por unanimidad, el Balance general cerrado el día 1 de enero de 2000, conforme a lo establecido en el artículo 227 del mismo cuerpo legal, quedando reducida la reserva legal al máximo permitido del 20 por 100 del capital social tras pasándose el resto a la cuenta de reservas voluntarias. Cada acción, una vez reducido su nominal, será canjeada por una participación.

Madrid, 2 de enero de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente.—11.368.

### NAVAL PASAIA, S. L. (en lo sucesivo), ASTILLEROS DE PASAIA, S. L. (Sociedad absorbente) ASTIHOLD, S. A. ASTILLEROS DE PASAIA, S. A. ASTILLEROS ONDARTXO, S. A. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de accionistas y socios de las tres compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 5 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Naval Pasaia, Sociedad Limitada» a «Astihold, Sociedad Anónima», «Astilleros Pasaia, Sociedad Anónima», y «Astilleros Ondartxo, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 19 de febrero de 2001.

Igualmente, se comunica que la sociedad absorbente «Naval Pasaia, Sociedad Limitada», acordó el cambio de su denominación social, adoptando el nombre de una de las sociedades absorbidas, en concreto «Astilleros de Pasaia, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores de las tres sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Pasaia, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Naval Pasaia, Sociedad Limitada» (en lo sucesivo «Astilleros de Pasaia, Sociedad Limitada»), (Sociedad absorbente), Administrador único de «Astihold, Sociedad Anónima», «Astilleros de Pasaia, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Astilleros Ondartxo, Sociedad Anónima» (Sociedades absorbidas).—11.067.  
y 3.ª 16-3-2001

### ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Administradora general única de la sociedad «Organización de Exposiciones y Congresos, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Velázquez, número 53, piso 2.º, Madrid, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas A.M., en primera convocatoria, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 3 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, del ejercicio 2000, de la gestión de la Administradora general única, y aplicación de resultados.

Segundo.—Propuesta de renovación en su cargo por plazo de cinco años de la Administradora general única.

Tercero.—Propuesta de redenominación del capital social a los efectos previstos en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, en su caso.

A partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener, en el domicilio social indicado, de forma inmediata y gratuita, los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—La Administradora general única.—11.211.

### RANCHO ORIENTAL, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de la Administración social, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para ser celebrada el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Mercabarna (Barcelona), calle Longitudinal, número 5, parcela 19-d, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, 28 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de la administración social para compensar las pérdidas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Propuesta de reducción del capital social para compensar pérdidas.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Propuesta de realización de aportaciones dinerarias de los socios para compensar pérdidas.

Octavo.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 28 de febrero de 2001.—El Administrador, Pedro, J. Sitjar Julia.—11.332.

### R. C. SERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «R. C. Servicios, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Murcia, número 51 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, el día 4 de abril del 2001, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado en 1 de septiembre de 1999 y finalizado el 31 de agosto de 2000, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa, formuladas por el Órgano de Administración.

Segundo.—Resolver, en su caso sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, formulada por el Órgano de Administración.